Nombre Proveedor	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL
Priorización de oferta	2
Fecha	17/3/26
Nombre de contacto	JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA
Correo de contacto	notificacionesjudiciales@uniempresarial.edu.co / rector@uniempresarial.edu.co
Teléfono de contacto	(+601) 3808000 Exts. 1002, 6604, 6607, 6608
Estado Final	EVALUADO
Puntuación Final	46,53962641

CRITERIOS	No.	8.5. CAUSALES DE RECHAZO	Documento	APORTADO Si / NO	DATO		ESTADO	Observaciones
Validación Causales de rechazo	1	Cuando el proponente no aporte el Anexo 09_Propuesta_Economica debidamente diligenciado, completo, sin modificaciones de estructura	Anexo 09_Propuesta_Economica	SI			ACEPTADO	El proponente diligencia el valor del presupuesto en el Anexo 09_Propuesta_Económica, en el cual se oferta el costo unitario por cupo de la estrategia integral del programa a desarrollar en el marco del programa Talento Capital Formación de la Agencia ATENEA, el cual se encuentra relacionado de acuerdo con los criterios establecidos en el documento ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE, de acuerdo al numeral 6.2. Costo Unitario.
		Valor total de la propuesta	Anexo 09_Propuesta_Economica		$ 64.513.680,00		ACEPTADO	El proponente diligencia el valor del presupuesto en el Anexo 09_Propuesta_Económica, en el cual se establece el valor total de la propuesta de la estrategia integral del programa a desarrollar en el marco del programa Talento Capital Formación de la Agencia ATENEA, el cual se encuentra relacionado de acuerdo con los criterios establecidos en el documento ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE, de acuerdo al numeral 6.2. Costo Unitario, ofertando el valor de $64.513.680, el cual no supera el valor máximo establecido de $65.000.000. Por tanto, cumple con el requisito.
	2	Cuando el costo unitario por cupo de la propuesta económica no se allegue o su valor supere el costo unitario máximo establecido para el presente proceso. (Anexo 09_Propuesta_Economica)	Anexo 09_Propuesta_Economica	SI	COSTO CUPO UNITARIO OFERTADO - TURISMO	1.172.976,00	ACEPTADO	El proponente diligencia el valor del presupuesto en el Anexo 09_Propuesta_Económica, en el cual se oferta el costo unitario por cupo de la estrategia integral del programa a desarrollar en el marco del programa Talento Capital Formación de la Agencia ATENEA, el cual se encuentra relacionado de acuerdo con los criterios establecidos en el DOCUMENTO DE ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE, de acuerdo al numeral 6.2. Costo Unitario, ofertando el valor de $1.172.976, el cual no supera el valor máximo establecido de $1.182.500. Por tanto, cumple con el requisito.
	3	Cuando el proponente no aporte el Anexo_17_Syllabus debidamente diligenciado, completo y sin modificaciones de estructura y hasta una vez surtido el proceso de subsanación establecido en el cronograma del presente proceso contractual. Para los casos en que los ajustes solicitados no queden debidamente subsanados se rechazará la oferta del proponente del banco de oferentes	Anexo_17_Syllabus	SI			ACEPTADO	El proponente allega el Anexo 17_Syllabus, debidamente diligenciado, completo y sin modificaciones en su estructura, en el marco de lo establecido en el DOCUMENTO DE ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE, de acuerdo con el numeral 4. Requisitos de la oferta – característica: Syllabus. En el marco de la evaluación inicial, el equipo evaluador identificó observaciones en el contenido del anexo, particularmente en los numerales 1.8. Conocimientos y habilidades, 1.10. Horas sincrónicas y asincrónicas del curso, 1.12. Módulos del curso y 1.14. Resumen técnico del curso, razón por la cual se solicitó subsanación dentro del término definido en el cronograma del proceso. Una vez revisada la información allegada por el proponente en etapa de subsanación, se verificó que se realizaron los ajustes requeridos en los numerales previamente señalados, evidenciándose cumplimiento frente a las condiciones establecidas en el DOCUMENTO DE ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS y el Anexo 17_Syllabus, particularmente en lo relacionado con la diferenciación de la modalidad de formación entre el componente técnico (virtual sincrónico) y el componente de habilidades socioemocionales – HSE (presencial), así como la coherencia en la distribución horaria y la planeación académica del programa. Así mismo, se verificó que no se presentaran modificaciones en la estructura del anexo ni en los textos base del formato establecido por la entidad. En consecuencia, se concluye que el proponente cumple con requisito, una vez surtido el proceso de subsanación y verificación.
	4	Cuando el proponente no aporte el Anexo 13_ Carta Presentacion_propuesta debidamente diligenciado, completo, sin modificaciones de estructura y debidamente firmado por el Representante Legal y hasta una vez surtido el proceso de subsanación establecido en el cronograma del presente proceso contractual. Para los casos en que los ajustes solicitados no queden debidamente subsanados se rechazará la oferta del proponente del banco de oferentes	Anexo 13_ Carta Presentacion_propuesta	SI			ACEPTADO	El proponente diligencia la información en el Anexo 13_Carta Presentacion_propuesta, mediante el cual presenta la propuesta en el marco del programa Talento Capital Formación de la Agencia ATENEA, el cual se encuentra relacionado de acuerdo con los criterios establecidos en el DOCUMENTO DE ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE, evidenciándose su presentación debidamente diligenciada, completa, sin modificaciones en su estructura y debidamente firmado por el representante legal. Por tanto, cumple con el requisito.
	5	Cuando el proponente no haya cumplido los requisitos de ejecución de la Operación Principal, caso en el cual no contará con la posibilidad para participar en las convocatorias de la Operación Secundaria	No aplica	NO			ACEPTADO	
6. FACTORES DE PONDERACIÓN	**No.**	**Criterio**				**Puntaje asignado**		
6.1. Equipo de docente en función de la calidad		**Equipos docentes del proyecto**	**Documento soporte**	**Descripción**	**Validación / dato ofertado**	**30,50**		

	6.1.1	Total de docentes, tutores o monitores que cuenten con experiencia adicional de un año y hasta un año y once meses	Anexo 08_Equipo_trabajo_funcion_calidad_puntuable	Se asignará hasta 15 puntos, para el oferente que presente con su oferta que los docentes, tutores o monitores partiendo de la relación técnica definida de que por cada 30 estudiantes se requiere un docente) con mejoramiento de su perfil en un año y hasta un año y once meses, adicionales en la experiencia profesional a la experiencia mínima requerida y relacionada con el subsector en el que se impartirá la formación, es decir, igual a dos años y hasta 2 años y once meses.	NO	0,00		
	6.1.2	Total de docentes, tutores o monitores que cuenten con experiencia adicional de dos años o más	Anexo 08_Equipo_trabajo_funcion_calidad_puntuable	Se asignará hasta 30,5 puntos, para el oferente que presente con su oferta que los docentes, tutores o monitores partiendo de la relación técnica definida de que por cada 30 estudiantes se requiere un docente) con mejoramiento de su perfil en dos años o más, adicionales en la experiencia profesional a la experiencia mínima requerida y relacionada con el subsector en el que se impartirá la formación, es decir, igual a tres años o más.	SI	30,50		Para este factor de ponderación, al proponente se le asigna una puntuación de 30,5 puntos. Lo anterior como resultado de la validación por parte del equipo evaluador en el marco de la presentación de la oferta, en la cual el oferente allegó el documento Anexo 08_Equipo_trabajo_funcion_calidad_puntuable, según lo establecido en el DOCUMENTO DE ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE, de acuerdo con el numeral 6.1. Equipo docente en función de la calidad, en el cual se establece que "Se asignará hasta 30,5 puntos, para el oferente que presente con su oferta que los docentes, tutores o monitores partiendo de la relación técnica definida de que por cada 30 estudiantes se requiere un docente) con mejoramiento de su perfil en dos años o más, adicionales en la experiencia profesional a la experiencia mínima requerida y relacionada con el subsector en el que se impartirá la formación, es decir, igual a tres años o más", evidenciándose que el proponente selecciona este criterio.
6.2. Costo Unitario		**Menor costo unitario**	**Documento soporte**		**Validación / dato ofertado**	**15,22**	**CUPOS OFERTADOS**	
	6.2.1	Costo Cupo Unitario ofertado	Anexo 09_Propuesta_Economica	COSTO CUPO UNITARIO OFERTADO - TURISMO	1.172.976,00	15,22	55	El proponente diligencia el valor del presupuesto en el Anexo 09 – Propuesta Económica, en el cual se oferta el costo unitario por cupo de la estrategia integral del programa a desarrollar en el marco del programa de Talento Capital Formación de la Agencia ATENEA, el cual se encuentra relacionado de acuerdo con los criterios establecidos en el DOCUMENTO DE ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE, de acuerdo con el numeral 6.2. Costo Unitario, ofertando el valor de $1.172.976, el cual no supera el valor máximo establecido de $1.182.500. En consecuencia, el valor ofertado es objeto de ponderación conforme a los criterios definidos para la asignación de puntaje, por lo cual se le asigna una puntuación de 15,22 puntos.
6.3. Experiencia especifica en temática y Subsector		**Mayor Experiencia por subsector / temática**	**Documento soporte**		**Validación / dato ofertado**	**0,57**		
	6.3.1	Subsector TURISMO - HSE	Anexo_10_Acreditacion_experiencia_puntuable	SI				El proponente allega el Anexo 10_Acreditacion_experiencia_puntuable debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, en el marco de lo establecido en el DOCUMENTO DE ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE, de acuerdo con el numeral 6.3. Experiencia específica en temática y subsector.
			Anexo_11_basededatos_personasformadasSectores		55	0,57		El proponente allega el Anexo_11_basededatos_personasformadasSectores, en el marco de lo establecido en el DOCUMENTO DE ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE, de acuerdo con el numeral 6.3. Experiencia específica en temática y subsector, en el cual relaciona un total de 922 personas formadas en el subsector de turismo. No obstante, una vez realizada la verificación por parte del equipo evaluador sobre la información registrada, se evidenció que: - Únicamente 56 personas corresponden a formación específica en el subsector de turismo, particularmente asociada al programa de "Administración Turística". - Adicionalmente, se identificó que dentro de este grupo una (1) persona no cuenta con información completa de identificación (nombre y apellido), por lo cual no es posible validarla. En consecuencia, el total de personas efectivamente verificadas y que cumplen con los criterios establecidos en el DOCUMENTO DE ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE, de acuerdo con el numeral 6.3, corresponde a 55 personas. En ese sentido, para efectos de la asignación de puntaje, se tuvo en cuenta únicamente el número de personas validadas conforme a los criterios definidos en la Nota 3. en la cual reza *"(…) En el caso de que se presente por parte del oferente un curso, programa, seminario, u otros cursos cortos, que no haga parte del Subsector de la convocatoria en que se presenta la oferta, la relación de personas formadas para ese programa, curso, seminarios, etc no será tenida en cuenta sobre el total que se reporta, es decir, que la Agencia Atenea valdrá en función de la puntuación solo la cantidad de personas formadas relacionadas con el Subsector de la convocatoria(…)"* . Por lo anterior se otorga un puntaje de 0,57 puntos.
6.4. Incentivos a la contratación		**Incentivos a la contratación**	**Documento soporte**	**Descripción**	**Validación / dato ofertado**	**0,25**		

	6.4.1	Criterios adicionales para Mipymes en el Sistema de Compras Públicas		Participante que acredite un tamaño empresarial de micro, pequeña o mediana empresa.	NO	0,00		De acuerdo con la revisión realizada por la Agencia ATENEA, se asigna un puntaje de 0 (cero) en este criterio, al no ser la entidad una Mypime, conforme a lo establecido en el numeral 6.4 - Incentivos a la contratación, aspecto puntuable "Criterios adicionales para Mipymes en el Sistema de Compras Públicas", del DOCUMENTO DE ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE.
	6.4.2	Empresas y emprendimientos de mujeres en el Sistema de Compras Públicas	Anexo_12_Incentivos_Contratacion_Puntuable	Participante que acredite que su equipo de trabajo base está conformado mínimo por el 50% de mujeres.	SI	0,25		Para este factor de ponderación, al proponente se le asigna una puntuación de 0,25 puntos. Lo anterior como resultado de la validación realizada por la Agencia ATENEA en el marco de la presentación de la oferta, en la cual el oferente allegó el Anexo_12_Incentivos_Contratacion_Puntuable, mediante el cual manifiesta el compromiso de que el equipo de trabajo base estará conformado como mínimo en un 50% por mujeres, conforme a lo establecido en el DOCUMENTO DE ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Servicios Turismo y Habilidades Socioemocionales - HSE, de acuerdo con el numeral 6.4. Incentivos a la contratación, en el aspecto puntuable "Empresas y emprendimientos de mujeres en el Sistema de Compras Públicas".
				..		**46,54**		